Gmail

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>

Notificación de adjudicación - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2023 "SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS DE LA MARCA CHEVROLET DE LA INSTITUCIÓN"

1 mensaje

Recibido: Carmen Gaona

Secretaria UOC - Congreso Nacional <secretariauoc.cn@gmail.com>
Para: fenixsa@fenixseguros.com.py

22 de noviembre de 2023, 6:21 p.m.

Con referencia a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2023 **"SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS DE LA MARCA CHEVROLET DE LA INSTITUCIÓN** ID: 437.313, se remite adjunto la siguiente documentación:

- Nota de comunicación de adjudicación al oferente.
- Acta de ánalisis, informe de evaluación y adjudicación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - U.O.C.

PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores
Avda. República e/ Río Jejuí y Río Ypané
Tel: 414 - 5851

2 archivos adjuntos

NOTA DE NOTIFICACIÓN - FENIX SA DE SEGUROS.pdf
468K

Acta de adjudicación_CD_43_23_SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHICULOS DE LA MARCA CHEVROLET.pdf
3177K

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

Asunción, 22 de noviembre de 2023

Señores
FENIX S.A. DE SEGUROS

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito presentada dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 43/2023 – MODALIDAD SBE - "SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULO DE LA MARCA CHEVROLET DE LA INSTITUCIÓN".**

Asimismo, solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La garantía del fiel cumplimiento del contrato, **según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado**, que deberá cubrir el 5 % del monto total de **Gs. 8.440.000 (guaraníes ocho millones cuatrocientos cuarenta mil),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
U.O.C.

ECON. JULIO MEDINA
Director
Unidad Operativa de Contratación.

Mail. fenixsa@fenixseguros.com.py

UOC/vp